

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A COSTA RICA

LICDO. ANTONIO LAM

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

FECHA: 18 A 21 DE ABRIL DE 2016

Del 18 al 21 de abril de 2016, Panamá formó parte de una Comisión del Mecanismo Anticorrupción de la OEA (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC) que realizó una visita in situ como parte del proceso de análisis que el MESICIC desarrolla de conformidad con una Metodología adoptada por consenso por sus países miembros.

La Comisión estuvo integrada por el Licdo. Antonio M. Lam, Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de Panamá; por un experto de la República Dominicana; quienes contaron con el apoyo del Lcdo. Silva de la Secretaría General de la OEA en la visita.

Durante los 4 días de trabajo, los integrantes de la Comisión se reunieron con las más altas autoridades y otros representantes de la Procuraduría General, representantes del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, y Ministerio Público, con la finalidad de obtener información objetiva y completa y conocer eventuales dificultades para la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en relación a los temas seleccionados para la Quinta Ronda y seguimiento a las recomendaciones de la Segunda Ronda, además de facilitar la obtención de información relacionada con buenas prácticas, y brindar a Costa Rica la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

Asimismo, la Comisión tuvo la oportunidad de sostener encuentros con organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, asociaciones profesionales, académicos e investigadores para abordar temas relacionados con la perspectiva de la sociedad civil sobre adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, contratación de funcionarios públicos, protección de denunciantes, instrucciones al personal de las entidades públicas para la comprensión de sus responsabilidades, normas éticas, y el seguimiento de las recomendaciones de la Segunda Ronda.

